**UNIDAD I**

**NTRODUCCIÓN:** FARMACOLOGÍA EN ENFERMERÍA Y PRESCRIPCIÓN ENFERMERA, FARMACOCINETICA Y FARMACODINAMIA.

Hasta la entrada en vigor de la Ley 29/2006 de 26 de julio, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, los enfermeros preparaban, administraban y prescribían algunos medicamentos y productos sanitarios, esto último sin estar reglado, permitido ni expresamente prohibido, es decir, había un vacío legal que ponía continuamente en riesgo a los profesionales enfermeros. Lo que no estaba autorizado explícitamente era la prescripción-indicación-receta escrita a través de un documento específico y reglado.

A partir de 2006, con la publicación de la Ley del Medicamento se explicitó la prohibición de prescripción de las enfermeras. Esto provocó entre los profesionales una inseguridad y desprotección legal en el ámbito laboral, y en el sistema de salud empezó a generar problemas en el normal funcionamiento de la atención sanitaria, obligando a la Administración Pública y a las diferentes organizaciones profesionales a conceptualizar la terminología que rodea a la prescripción enfermera, con la finalidad de aclarar las diferentes situaciones que se podían presentar en relación con el tema y las posibles repercusiones legales que se corría el riesgo de ocasionar. De esta manera comenzó un período de confrontación entre las organizaciones profesionales, sanitarias, políticas y sociales, hasta llegar a la modificación de la ley en 2009, salvando de esta manera los impedimentos legales que se habían ocasionado y conceptualizando la terminología de uso.

**Antecedentes legales de la prescripción enfermera**

La Ley 29/2006 de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y productos sanitarios generó un problema al prohibir explícitamente la prescripción de medicamentos a los enfermeros en cualquier situación y circunstancia. Esta Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios, en el artículo 77.1 determinó que*: «La receta médica, pública o privada, y la prescripción hospitalaria, son los documentos que aseguran la instauración de un tratamiento con medicamentos por instrucción de un médico o un odontólogo, únicos profesionales con facultad para ordenar la prescripción de medicamentos».*

La realidad es que las enfermeras en España prescriben y han prescrito según necesidad del paciente y dependiendo de la urgencia, gravedad y/o necesidad de uso de fármacos o productos, basándose en su práctica profesional y siguiendo protocolos, tradición y competencia.

Hasta ese momento, en España, había una situación de ilegalidad y tolerancia para que los enfermeros utilizaran, indicaran o prescribieran medicamentos en situación urgente y en la aplicación de cuidados de responsabilidad enfermera.

Tradicionalmente, los enfermeros utilizaban y prescribían medicamentos dentro de los criterios de trabajo colaborativo y necesidad de los pacientes, no existiendo ningún problema en la práctica clínica diaria, salvo el derivado de la situación de ilegalidad y falta de reconocimiento de la competencia y la responsabilidad que tenían los profesionales de la enfermería en España. Antes de la promulgación de la Ley 29/2006 se puede decir que la competencia enfermera en el tema de la prescripción estaba resuelta con la promulgación de otras normas, como: la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud;

la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y el Estatuto General de la Profesión de Enfermería. Estas normas, básicamente, plantean en el Sistema de Salud español unas reglas de juego con diferencias organizativas y competenciales, permitiendo iniciar un cambio de Modelo de Atención Sanitaria en España, absoluta y exclusivamente medicalizado, por otro multidisciplinar, con potenciación de los equipos inter y multidisciplinares, y con intentos de dar centralidad al papel del paciente.

Un grupo de trabajo establecido en el Consejo General de Enfermería de España, para estudiar la prescripción enfermera en las distintas áreas de especialización, y que estaba compuesto por técnicos del Consejo General de Enfermería y representantes de las principales asociaciones de enfermería, establece en un primer análisis, que en el 56,42% de las altas en más de 25 grupos relacionados por el diagnostico (GDR) y, al menos, en 107 intervenciones enfermeras, los enfermeros actualmente prescriben más de 200 medicamentos y productos sanitarios. L a prescripción en intervenciones enfermeras específicas se registra en 197 intervenciones, el 38,3% del total de éstas. En definitiva, se prescriben más de 200 medicamentos y productos, y la procedencia de esta prescripción es como resultado de instrucciones escritas, indicaciones médicas y como consecuencia de los usos generales de la profesión. En conclusión, se da un salto de la ilegalidad a la ilegalidad en la práctica enfermera. En la búsqueda de soluciones, en un proceso de diálogo constante, se modifica, en diciembre de 2009, la Ley del Medicamento en el Congreso de los Diputados.

**Prescripción enfermera. Competencia enfermera. Legislación**

La Ley 28/2009 de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 29/2006 de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional del Medicamento y Productos Sanitarios, ha dado una nueva redacción al artículo 77.1 de la Ley 29/2006, regulando por primera vez la prescripción enfermera en su «artículo único»:

*«… los enfermeros, de forma autónoma, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de todos aquellos medicamentos no sujetos a prescripción médica y los productos sanitarios, mediante la correspondiente orden de dispensación».*

*« El Gobierno regulará la indicación, uso y autorización de dispensación de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica por los enfermeros, en el marco de los principios de la atención integral de salud y para la continuidad asistencial, mediante la aplicación de protocolos y guías de práctica clínica y asistencial, de elaboración conjunta, acordados con las organizaciones colegiales de médicos y enfermeros y validados por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud».*

Recientemente se publicó el Real Decreto 1718/2010 de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación, donde se reglamentó el tipo y uso de la receta y de la orden de dispensación enfermera. Refiere: En el artículo 1-c: «… los profesionales enfermeros, en el ámbito de sus competencias, y una vez hayan sido facultados individualmente mediante la correspondiente acreditación, contemplada en la disposición adicional duodécima de la referida ley, indican o autorizan, en las condiciones y con los requisitos que reglamentariamente se establezcan, la dispensación de medicamentos y productos sanitarios por un farmacéutico o bajo su supervisión, en las oficinas de farmacia y botiquines dependientes de las mismas o, conforme a lo previsto en la legislación vigente, en otros establecimientos sanitarios, unidades asistenciales o servicios farmacéuticos de estructuras de atención primaria, debidamente autorizados para la dispensación de medicamentos».

Partiendo del concepto de prescripción enfermera que se deriva del Diccionario de la Lengua Española, y teniendo en consideración el artículo 77 de la Ley 28/2009 de 30 de diciembre, de modificación de la Ley, se puede definir la prescripción enfermera como: **«Acción y efecto de indicar, usar y autorizar por un enfermero de forma autónoma o colaborativa la dispensación de medicamentos y productos sanitarios mediante la correspondiente orden de dispensación.**

Con relación a los estudios de grado en enfermería, en la orden CIN/2134/2008 de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de enfermero, en el apartado 3 se establecen como competencias que deben adquirir los estudiantes, entre otras, las de:

* Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
* Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
* Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
* Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

Y dentro de las competencias básicas comunes, entre otras establece:

* Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
* Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y sus mecanismos de acción.
* Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

**Metodología de la prescripción enfermera**

La prescripción enfermera responde a un proceso de metodología enfermera. El papel de los enfermeros se centra en la realización de diagnósticos enfermeros y diagnósticos de situación clínica, y en prescribir cuidados basados en esas situaciones diagnosticadas por los enfermeros. La valoración enfermera permite establecer un diagnóstico enfermero o de situación clínica, que implica la prescripción enfermera que es operativa en indicación de actividades, intervenciones enfermeras (que son los cuidados enfermeros), todo esto se realiza dentro un esquema de trabajo cooperativo, multiprofesional y siguiendo guías de práctica clínica y asistencial. En enfermería, en la práctica diaria, se utilizan diferentes métodos de valoración, como los patrones funcionales de salud, esquemas de necesidades u otros. Sirvan como ejemplos los siguientes esquemas de valoración:

* Siguiendo patrones de respuesta humana, según dominios, como propuesta de la NANDA.
* A través de la propuesta de valoración por patrones funcionales de salud, de Marjorie Gordon:

Como consecuencia de la valoración se establece el diagnóstico enfermero, definido en 1989 por el Consejo Internacional de Enfermeras como: «Denominación de la opinión clínica de una enfermera acerca de un fenómeno o aspectos de la salud relevantes para la práctica de enfermería». M ás tarde, en 1990, la NANDA lo define como: «Juicio clínico sobre la respuesta de un individuo, familia o comunidad frente a procesos vitales/problemas reales o potenciales. Los diagnósticos enfermeros proporcionan la base para

la selección de las intervenciones enfermeras destinadas a lograr los objetivos de los que la enfermera es responsable».

El concepto de prescripción enfermera se define como**: «Cualquier cuidado directo que la enfermera realiza en beneficio del cliente. Ese cuidado directo incluye los tratamientos iniciados por la enfermera, los iniciados en función del diagnóstico médico y la realización de actividades diarias esenciales para el cliente»** , asumiendo de esta manera la definición establecida por Bulecheck y McCloskey, 1992 .

**FARMACOCINÉTICA:** ABSORCIÓN, DISTRIBUCIÓN, METABOLISMO Y ELIMINACIÓN.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la farmacocinética es el estudio de los procesos de absorción, distribución, metabolismo y excreción de los medicamentos en el organismo; es decir, la forma en que el organismo afecta al fármaco. El fármaco debe liberarse a partir de la forma de dosificación que lo contiene, absorberse y pasar al plasma, distribuirse por el organismo hasta llegar al lugar donde debe actuar y, finalmente, eliminarse mediante los mecanismos que el organismo posee: metabolismo y excreción.

El tránsito del medicamento por el organismo podría identificarse con los procesos de liberación, absorción, distribución, metabolismo y excreción que se representan bajo las siglas LADME.

Para que un fármaco tenga los efectos terapéuticos esperados debe alcanzar una concentración mínima en el medio donde interacciona con sus receptores. Si la concentración no alcanza el mínimo terapéutico requerido, no se observará ningún efecto farmacológico o éste será subterapéutico; pero por encima de la concentración terapéutica deseada, el efecto puede ser excesivo o pueden aparecer otros efectos no deseados.

La farmacocinética estudia la evolución del fármaco en el organismo durante un período determinado. El cumplimiento por parte del paciente es muy importante para que un fármaco sea eficaz: se debe tomar a las dosis prescritas, a las horas establecidas y el número de días estimados, como sucede, por ejemplo, con los antibióticos. La farmacocinética también hace un análisis de todos los factores que afectan a la absorción del fármaco y que es importante conocer para determinar la forma de administración más adecuada. Lo mismo sucede con aquellos factores que afectan a la distribución, el metabolismo y la excreción.

La farmacocinética clínica tiene como objetivo alcanzar y mantener la concentración plasmática del fármaco necesaria para conseguir el efecto terapéutico deseado, sin llegar a producir efectos tóxicos, y teniendo en cuenta la variabilidad individual en la respuesta a la administración de los fármacos. La variabilidad de cada paciente en la respuesta tras la administración de un fármaco depende de varios factores: fisiológicos (edad, sexo, embarazo), hábitos dietéticos, hábitos tóxicos (consumo de tabaco, alcohol y drogas), patológicos (en pacientes con alteraciones patológicas renales, hepáticas, cardíacas, pulmonares, digestivas

y hematológicas), así como iatrogénicos o causados por las interacciones farmacológicas durante el tratamiento con varios fármacos, que pueden alterar la respuesta esperada.

**IMPORTANTE:** La diferencia radica en que la farmacocinética son los cambios que sufre el fármaco al entrar al organismo y pasar por absorción, distribución, metabolismo y eliminación, mientras que la farmacodinamia son los cambios en el organismo debido al fármaco.

**PROCESOS DE ACTUACIÓN DE UN FÁRMACO**

Para que un fármaco alcance una concentración determinada en su lugar de acción y produzca sus efectos terapéuticos, será necesario que se cumplan los procesos que se detallan a continuación.

**1.- LIBERACION DE LOS FARMACOS**

**Transporte del fármaco a su lugar de acción**

Todos los procesos farmacocinéticas requieren el paso de las moléculas del fármaco a través de las membranas biológicas de las células, formadas por una doble capa de moléculas lipídicas. Por otra parte, la membrana celular contiene poros muy pequeños llenos de agua, que permiten el paso de sustancias hidrosolubles de bajo peso molecular y las proteínas son las responsables del paso por la membrana y de algunos procesos del transporte de fármacos. Los lípidos determinan la estructura básica de la membrana y condicionan el paso de los fármacos. Así, las moléculas de pequeño tamaño atraviesan las membranas por difusión pasiva o por transporte activo y las de gran tamaño lo hacen por procesos de pinocitosis y exocitosis. El transporte es directamente proporcional a la magnitud del gradiente de concentración en los lados de la membrana, y también al coeficiente de partición (reparto) lípido: agua del propio fármaco.

Cuanto mayor sea el coeficiente, mayor será la concentración del medicamento en la membrana y más rápida su difusión. Una vez alcanzado el equilibrio, se igualan las concentraciones a ambos lados de la membrana. En el caso de componentes ionizados, las concentraciones en equilibrio dependerán de las diferencias de pH y el estado de ionización de la molécula, y también del gradiente electroquímico del ión. Casi todas las membranas son permeables al agua, sea por difusión o por microporos, y se «arrastran» con el agua sustancias pequeñas hidrosolubles (100-200 Da). Casi todos los fármacos son ácidos o bases débiles que están en solución, en sus formas ionizada o no ionizada. Las moléculas ionizadas no pueden penetrar por la membrana lipídica, por su escasa liposolubilidad. Por tanto, la distribución de un fármaco depende de su pKa (logaritmo negativo de la constante de disociación) y del gradiente de pH entre los lados de la membrana. El transporte activo de algunos medicamentos se hace a través de las neuronas, el plexo coroideo, las células de los túbulos renales y los hepatocitos, y se da contra gradiente de concentración. Se llama difusión facilitada al proceso de transporte mediado por portadores en que no hay incorporación o utilización de energía, y el desplazamiento se produce a favor del gradiente electroquímico.

* **Difusión pasiva**: Muchos fármacos atraviesan las membranas por un proceso de difusión simple, y el grado de penetración es directamente proporcional a la diferencia entre las concentraciones presentes en cada lado de la membrana. Las sustancias liposolubles se disuelven en el componente lipoideo de la membrana y las sustancias hidrosolubles de pequeño tamaño molecular a través de poros. La mayor parte de los fármacos son ácidos o bases débiles, que en solución se encuentran en dos formas: ionizada o no ionizada; la fracción ionizada es hidrosoluble, y si el tamaño es grande,

muy poco difusible; mientras que la no ionizada es liposoluble y difunde a través de la membrana celular.

* **Transporte activo:** De esta forma se transportan los fármacos contra un gradiente de concentración eléctrico y químico, el cual requiere consumo de energía. Este transporte puede ser saturable, ya que ocupa todos los puntos de fijación de las proteínas transportadoras. Este transporte activo de fármacos se ha observado en el túbulo renal, el tubo digestivo, el árbol biliar, el paso del líquido cefalorraquídeo (LCR) a la sangre, y el paso de la sangre a la glándula salival.

**Otros modelos de transporte:**

* **Filtración.** Los fármacos pasan del intersticio a los capilares a través de las hendiduras intercelulares que presenta la pared de algunos capilares, o de los capilares al túbulo proximal renal a través de las hendiduras existentes entre las células.
* **Difusión facilitada.** Transporte a favor de un gradiente de concentración, sin gasto de energía y realizado por una proteína.
* **Exocitosis.** Las vesículas intracelulares se fusionan con la membrana expulsando su contenido al exterior.
* **Endocitosis.** Las vesículas extracelulares se fusionan con la membrana y depositan su contenido en el interior de la célula formando vesículas que contienen macromoléculas.
* **Ionóforos.** Pequeñas moléculas que disuelven la capa lipídica de la membrana y la hacen más impermeable. Pueden ser transportadores móviles de iones y formadores de canales.
* **Fagocitosis de liposomas.** Pueden favorecer el acceso de fármacos a través de una estructura formada por una o más bicapas de fosfolípidos que contienen en su interior fármacos hidrosolubles, liposolubles y macromoléculas, que de esta forma consiguen acceder a las células con capacidad de atrapar liposomas.

**2.- ABSORCIÓN DE UN FÁRMACO**

La absorción de un fármaco depende de sus características:

* **Características fisicoquímicas del fármaco.** Tamaño de la molécula, determinado por su peso molecular, liposolubilidad, si es ácido o alcalino, y su pKa (qué tan fuerte o débil es un ácido), que condicionan el grado de ionización del fármaco. De estos factores dependen el mecanismo y la velocidad de absorción (difusión pasiva, filtración y transporte activo).
* **Forma farmacéutica.** Para que un fármaco se absorba se debe disolver. Cada forma farmacéutica condiciona la velocidad con que el fármaco se libera, se disgrega y se disuelve.
* **Lugar de absorción.** Depende de la vía de administración: cuanto más tiempo esté el fármaco en contacto con la superficie de absorción, más cantidad se absorberá. También debemos tener en cuenta la superficie de absorción, el espesor de la mucosa, el flujo sanguíneo que mantiene el gradiente de concentración, en la vía oral, el pH del medio, la movilidad intestinal y las interacciones. En la administración intramuscular y subcutánea, los espacios intercelulares.

* **Eliminación pre sistémica.** Por todas las vías de administración, a excepción de la parenteral intravenosa, puede haber una absorción incompleta por eliminación pre sistémica, al ser destruido o eliminado parte del fármaco administrado antes de llegar a la circulación sistémica. Cuando administramos un fármaco por vía oral puede ser eliminado al interactuar con otro fármaco que le impida su absorción; por ejemplo, el almagato puede interferir en la absorción de la digoxina, la isoniacida o el ciprofloxacino si no espaciamos al menos 2 h su administración entre estos fármacos, o se puede eliminar por las heces antes de que complete su absorción. Otra posibilidad de eliminación es que sea degradado por el pH ácido del estómago, o que la acción de las enzimas digestivas de la luz intestinal lo degraden antes de que se produzca la absorción, o bien puede ser eliminado por el metabolismo pulmonar antes de alcanzar la circulación sanguínea.
* **Efecto de primer pasó.** Es la metabolización que experimenta un fármaco que es completamente absorbido en el tracto gastrointestinal. Si un fármaco es absorbido en el estómago, éste pasará a través de la vena gástrica derecha e izquierda a la vena porta y a través de ésta llegará al hígado, donde será metabolizado antes de llegar a la circulación sistémica. Aparte del efecto de primer paso hepático, existe el efecto de primer paso pulmonar (inhaladores) o tópico (parche transdérmico).

**3.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FÁRMACOS**

Una vez el fármaco se absorbe o pasa por vía parenteral, puede ser distribuido por los líquidos intersticial y celular. Los órganos más vascularizados (corazón, hígado, riñones, encéfalo) reciben gran parte del fármaco en los primeros minutos tras la absorción. La llegada del fármaco a los músculos, la piel y la grasa es más lenta, por lo que necesita el transcurso de minutos u horas para alcanzar el equilibrio en los tejidos.

**4.- METABOLISMO DE LOS FARMACOS**

Es el conjunto de reacciones químicas que realiza el organismo sobre sustancias endógenas, contaminantes ambientales y fármacos. El organismo transforma los fármacos en metabolitos, sustancias más polares que el producto inicial, facilitando su eliminación renal. Pero hay fármacos polares que no se metabolizan, y se eliminan tal como han sido administrados.

Como consecuencia del metabolismo, los fármacos pueden cambiar la actividad farmacológica a otra diferente o bien formarse metabolitos activos con la misma actividad farmacológica, que puede estar aumentada o disminuida o permanecer igual, o bien se forma un metabolito tóxico. Existen sustancias, como los profármacos, que no tienen actividad farmacológica, pero al sufrir el proceso de metabolización se obtiene un metabolito activo que realiza esta función.

Las reacciones metabólicas se producen en todos los tejidos del organismo; sin embargo, los sistemas de biotransformación más importantes se encuentran en el hígado. Otros lugares son el plasma (procaína), el pulmón (prostaglandinas), la pared intestinal (tiramina), etcétera.

**5.- ELIMINACIÓN DE LOS FARMACOS**

Consiste en la salida del fármaco del organismo, ya sea de forma inalterada o como metabolito. La eliminación se produce a través de vías fisiológicas. Las vías más importantes son la renal y la biliar. También hay excreción de fármacos por vía pulmonar, salival, por la leche materna o el sudor. Los fármacos atraviesan las membranas celulares para ser eliminados, a través de difusión pasiva o transporte activo. Los fármacos polares se eliminan más rápidamente que los liposolubles. Existen varias vías de eliminación o excreción:

* **Excreción renal:** Es la vía más importante de excreción y se realiza por tres procesos importantes: filtración glomerular, secreción tubular y reabsorción tubular.
* **Excreción biliar:** A través de la bilis se eliminan sustancias básicas, ácidas y neutras. Los fármacos que utilizan esta vía tienen un elevado peso molecular, pueden estar conjugados, sobre todo con el ácido glucourónico. Por otra parte, los fármacos eliminados por la bilis pasan al intestino, donde pueden reabsorberse volviendo a la circulación sanguínea; es lo que se conoce como circulación enterohepática. Este sistema alarga la vida del fármaco (morfina, cloranfenicol).
* **Excreción pulmonar:** Elimina los anestésicos volátiles a través del aire espirado. En secreciones bronquiales se pueden encontrar yoduros. El alcohol espirado es útil para el índice de alcoholemia, ya que es un método no invasivo para estimar la concentración en sangre.
* **Excreción por leche materna:** Se elimina poca cantidad de fármaco, pero es importante porque es suficiente para que afecte al lactante. La leche materna tiene un pH ácido y los fármacos con carácter básico se ionizan y se eliminan por la misma y no vuelven a la circulación. También se concentran los fármacos liposolubles, como la morfina, que pasa al lactante produciendo síndrome de dependencia en el bebé.
* **Excreción salival**: El fármaco eliminado por esta vía es reabsorbido en el tubo digestivo. Se puede usar para controlar las concentraciones del fármaco.
* **Excreción cutánea:** Tiene poca importancia cuantitativa, pero es importante en la detección de metales pesados en medicina forense. Por la piel se eliminan múltiples sustancias, como el arsénico y los yoduros y bromuros.

UNIDAD II UNIDAD DIDÁCTICA I

**1**

**CONCEPTOS GENERALES:**

**Formas farmacéuticas y administración de fármacos**

##### A.M. Perdomo Hernández y J.A. de la Rubia de la Rubia

**FARMACOLOGÍA**

**GENERAL**

###### CONCEPTOS GENERALES

OBJETIVOS

* Definir el vocabulario específico.
* Conocer las diferentes formas farmacéuticas.
* Diferenciar las distintas vías de administración de los fármacos.
* Preparar y administrar, correctamente, los diferentes fármacos, con la metodología propia de enfermería.
* Enseñar al usuario la correcta administración de los medicamentos.

Concepto de fármaco

Son sustancias cuya administración puede modificar alguna función de los seres vivos. Cuando estas sustancias se utilizan con fines terapéuticos se denominan *medica- mentos.*

Nomenclatura de los medicamentos

Para simplificar el nombre de su fórmula química, a los medicamentos se les suele asignar un nombre más corto, aceptado en el ámbito internacional, que se cono- ce con las siglas DCI (Denominación Común Internacio- nal). Además de la DCI, la mayoría de los laboratorios farmacéuticos registra sus fármacos con un *nombre comer- cial* (®). Fármacos con el mismo principio activo (la mis- ma DCI), fabricados por laboratorios diferentes, tendrán nombres comerciales diferentes y se pueden utilizar de forma indistinta si contienen la misma dosis e igual forma de presentación.

###### FORMAS FARMACÉUTICAS

Los fármacos se elaboran en diferentes presentacio- nes para permitir su correcta administración. Estas pre- sentaciones o formatos se denominan formas farmacéuti- cas y facilitan el suministro de los medicamentos al orga- nismo por las diferentes vías de administración.

© Elsevier. Fotocopiar sin autorización es un delito.

Sólidos

***Comprimidos.*** Se fabrican mediante compresión del principio activo, que está en forma de polvo. Puede ranu- rarse para facilitar la administración de dosis más peque- ñas y fabricarse con una cubierta entérica (para evitar la

degradación por los jugos gástricos o el efecto irritante del fármaco en la mucosa) o con liberación retardada (ce- den lentamente el principio activo). También se dispone de comprimidos desleíbles, masticables y efervescentes.

***Grageas.*** Son comprimidos que están envueltos con una capa, habitualmente de sacarosa. Se utilizan para enmascarar el mal sabor de algunos medicamentos o como cubierta entérica para que el fármaco se libere en el intestino delgado.

***Cápsulas.*** Se trata de cubiertas sólidas de gelatina solu- ble que sirven para envasar un medicamento de sabor desagradable, facilitar su deglución o para dotarlo de una cubierta entérica.

***Sobres.*** Presentación de un fármaco en forma de polvo, por lo general sólido, finamente dividido, protegido de la luz y de la humedad.

Soluciones

Son mezclas homogéneas en las que un sólido o un lí- quido está disuelto en otro líquido. Pueden ser soluciones acuosas o no acuosas (oleosas, etc.). Se consideran solu- ciones los jarabes, las gotas o el contenido de las ampollas.

***Jarabe.*** Solución concentrada de azúcares en agua. Se suele utilizar en caso de medicamentos con sabor de- sagradable.

***Gotas.*** Solución de un medicamento preparado para administrar en pequeñas cantidades, principalmente en las mucosas.

***Ampolla.*** Recipiente estéril de vidrio o plástico que ha- bitualmente contiene una dosis de una solución para ad- ministrar por vía parenteral.

***Vial.*** Recipiente estéril que contiene un fármaco, habi- tualmente en forma de polvo seco liofilizado. Para su ad- ministración se debe preparar en solución con un líquido.

Suspensiones

Se trata de un sólido, finamente dividido, que se dis- persa en otro sólido, un líquido o un gas. Se consideran suspensiones las lociones, los geles, las pomadas o pastas y los supositorios.

***Loción.*** Es una suspensión en forma líquida de aplica- ción externa.

***Gel.*** Suspensión de pequeñas partículas inorgánicas en un líquido (en reposo pueden quedar en estado semisóli- do y se vuelven líquidos al agitarlos) o de grandes molé- culas entrelazadas en un medio líquido (en este caso son semisólidos).

***Pomada.*** Suspensión en la que los medicamentos se mezclan con una base de vaselina, lanolina u otras sustan- cias grasas.

***Pasta.*** Suspensión espesa y concentrada de polvos ab- sorbentes dispersos en vaselina. Tras la aplicación, cuan- do se secan, se vuelven rígidas.

***Supositorio.*** Preparado sólido, habitualmente en una base de crema de cacao o gelatina. Se utilizan para la ad- ministración de medicación por vía rectal. Por vía vaginal se administran en forma de óvulos.

Emulsión

Es un sistema en el que un líquido está disperso sin di- luirse, como pequeñas gotitas, en otro líquido. La visco- sidad aumenta añadiendo sustancias emulsificantes. En este grupo se encuentran las *cremas,* que se definen como emulsiones líquidas viscosas o semisólidas de aceite en agua o de agua en aceite.

Formas especiales

Hay muchas formas especiales, las que se utilizan con mayor frecuencia son las que se citan a continuación:

***Cartuchos presurizados.*** Envases metálicos en los que se encuentra el medicamento en forma líquida junto a un gas propelente, para ser administrado por vía respiratoria.

***Dispositivos de polvo seco.*** Envases diseñados para per- mitir inhalar el medicamento sin utilizar gases propelentes.

***Jeringas precargadas.*** La dosis habitual del medica- mento se encuentra precargada en una jeringa de un solo uso.

***Parches.*** Dispositivos en forma de láminas, con adhesi- vo, que contienen un medicamento y que se aplican como un apósito plano adherido sobre la piel.

***Nebulizadores.*** Envases, con o sin gas propelente, en los que se encuentra un medicamento en forma líquida o se- misólida para ser administrado por vía tópica o mucosa mediante pulverización.

###### ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

La preparación y administración de medicamentos es una tarea delegada por el médico, que realiza el profesio- nal de enfermería. Debe realizarse de forma precisa y cumpliendo unas normas básicas comunes para asegurar una correcta administración. Estas normas básicas son:

1. Sin una orden médica no se permite administrar me- dicamentos.
2. Compruebe que las «cinco reglas» (nombre del pa- ciente, nombre del fármaco, dosis, vía y pauta) con- cuerden con la prescripción dada por el médico.
3. Se deben guardar las medidas de asepsia básicas.
4. La medicación se debe administrar inmediatamente después de haberse preparado, y lo debe hacer la mis- ma persona.
5. Asegúrese de que el usuario recibe la medicación.
6. Informe al usuario de lo que se va a realizar.
7. Realice los pasos del proceso de atención de enferme- ría en todo momento: valorar los datos que puedan influir en la administración de la medicación, detec- tar problemas y plantearlos en forma de diagnósticos de enfermería, determinar objetivos, y ejecutar y eva- luar la administración de los medicamentos.
8. Además, el personal de enfermería debe conocer la acción del fármaco, sus formas correctas de adminis- tración y dosis de seguridad, y ha de controlar su efec- tividad, sus efectos secundarios y las respuestas adver- sas al fármaco.

Vías de administración de los medicamentos

La vía de administración es el lugar o la zona por don- de el medicamento entra en el organismo. Existen dis- tintas vías para la administración de un medicamento, y quien determina cuál es la más adecuada es el médico. Para su elección influyen distintos factores, como son: si- tuación física-mental del usuario, edad, efectos esperados y propiedades físico-químicas del fármaco.

**Vía enteral**

Los fármacos administrados por vía enteral discurren por el tracto gastrointestinal hasta alcanzar el torrente sanguíneo y/o eliminarse.

Durante el *proceso de atención de enfermería* debe tenerse en cuenta:

***Valoración (V).*** Valore contraindicaciones, antecedentes, conocimientos del paciente, correcta colocación de la sonda nasogástrica (si la tuviere), posibilidad de autome- dicarse, estado del paciente, predisposición familiar, etc.

***Diagnóstico (D).*** Los más habituales que pueden plan- tearse son: deterioro de la deglución, mantenimiento in- efectivo de la salud, incumplimiento del tratamiento, déficit del autocuidado (alimentación y desequilibrio nu- tricional), deterioro de la movilidad física, dolor agudo y dolor crónico.

***Objetivos (O).*** Se plantearán según los diagnósticos que presente el paciente.

***Ejecución (E).*** Pauta común en la preparación y admi- nistración de la medicación: lávese las manos, comprue- be las cinco reglas, compruebe si se debe tomar antes, du- rante o después de las comidas, calcule la dosis e infor- me al paciente.

© Elsevier. Fotocopiar sin autorización es un delito.

***Vía oral***

1. Preparación de la medicación:
   1. Deposite el medicamento en su recipiente sin to- carlo (si es líquido, el recipiente, previamente la- vado, debe de estar a la altura de los ojos; llene hasta el nivel marcado).
   2. Fraccione la medicación, si está permitido, para obtener la dosis prescrita o tritúrela para que pueda ser tomada por el paciente.
   3. Si el paciente tiene colocada una sonda nasogás- trica, triture y diluya la medicación en 10-15 ml de agua, sólo en las formas farmacéuticas permiti- das, nunca en las de liberación sostenida y de cu- bierta entérica; las cápsulas gelatinosas o blandas no se deben abrir. En estos casos se recomien- dan formas líquidas.
2. Administración de la medicación:
   1. Deposite el recipiente en las manos del paciente, si lo permite su estado. Indíquele que beba un poco de agua, que coloque la medicación en la parte posterior de la lengua y que vuelva a beber un poco de agua. El paciente tragará el medica- mento sin bascular la cabeza hacia atrás.
   2. Si el paciente no puede tomarlo por sí solo, pode- mos ayudarle administrando la medicación con jeringa. Evite introducir el medicamento con pre- sión o hacia la orofaringe. Permanezca con el pa- ciente hasta que tome la medicación.
   3. Si el paciente tiene una sonda nasogástrica, se debe lavar la sonda con 20-30 ml de agua antes y después de administrar la medicación.
3. Durante la *evaluación* debe valorarse la respuesta del paciente a los 15-30 min de la toma.

***Vía bucolingual***

Se puede administrar de dos formas: sublingual y bu- cal, debiéndose seguir los pasos de preparación y admi- nistración para la vía oral. En la forma sublingual se co- loca la medicación debajo de la lengua (si el paciente no tiene incapacidad o inconsciencia) y se facilita su absor- ción removiendo la medicación con frecuencia, mientras que en la forma bucal se colocará el comprimido entre la encía y la mejilla, pudiendo movilizarlo para su mejor dilución. Durante el proceso de *evaluación* debe valorarse la respuesta del usuario a los 10 min de la toma.

***Vía rectal***

1. Preparación de la medicación, que dependerá del tipo de medicamento:
   1. Supositorio: manténgalo en nevera o bajo un chorro de agua fría antes de extraerlo del envol- torio, para darle consistencia.
   2. Pomadas o enemas: recubra con lubricante hi- drosoluble el aplicador.
2. Administración de la medicación:
   1. Coloque al paciente en decúbito lateral izquier- do, o en posición de Sims izquierda.
   2. Separe las nalgas e indique al paciente que respi- re hondo e introduzca el supositorio o el aplica- dor hasta sobrepasar el esfínter anal interno, aproximadamente 2-3 cm hacia el interior, en di- rección al ombligo.
3. Durante la evaluación deben valorarse los resultados entre los 5 y los 30 min siguientes, según el medica- mento.

**Vía parenteral**

Es aquella en la que es necesario atravesar la piel para administrar la medicación y que pase, así, al torrente san- guíneo directamente o a través de los diferentes tejidos donde se administra.

En el desarrollo del *proceso de atención de enfermería* los pasos comunes son:

***Valoración (V).*** Valore las contraindicaciones, los posi- bles efectos secundarios, que la zona donde se practicará la punción esté libre de manchas, durezas o vello y paní- culo adiposo, y los conocimientos del paciente sobre la medicación.

***Diagnósticos (D).*** Ansiedad, temor, dolor agudo, riesgo de deterioro de la integridad cutánea, riesgo de lesión y riesgo de infección.

***Objetivos (O).*** Se plantearán según los diagnósticos que presente el paciente.

***Ejecución (E).*** Preparación de la medicación y adminis- tración de ésta.

1. Preparación de la medicación:
   1. Lavarse las manos, ponerse guantes, comprobar las cinco reglas y calcular la dosis prescrita.
   2. Cargar la medicación con una aguja distinta a la que se va a utilizar para inyectar.
   3. Si es una ampolla, golpee suave y rápidamente el extremo superior con el dedo para que se acumu- le todo el líquido en la cámara inferior de la am- polla. Sujete con una gasa el cuello de la ampolla, previamente ranurado, y rómpalo con firmeza. Coja la ampolla, introduzca la jeringa con la agu- ja de carga hasta el fondo de la ampolla y aspire con suave tracción del émbolo.
   4. Si es un vial, limpie el sello de goma con antisép- tico. Tire del émbolo hacia afuera tantos centí- metros cúbicos como medicación se quiera car- gar (no se realizará al preparar citostáticos). In- serte la aguja de carga en el sello de goma del vial e inyecte el aire aspirado. Invierta el vial y as- pire, suavemente, la medicación (la presión po- sitiva inyectada en el vial empujará el líquido ha- cia la jeringa). El bisel de la aguja debe perma- necer, en todo momento, bajo el nivel del líquido.
   5. Evite aspirar aire de los recipientes.
   6. Deseche la medicación que se haya cargado en exceso. Asegúrese de que no quedan burbujas.
   7. No agite enérgicamente la medicación para re- constituirla una vez hecha la mezcla, sólo frote el vial entre las manos o caliéntelo con agua tem- plada.
   8. Deseche el material utilizado en un contenedor especial y cambie de aguja según la zona donde se vaya a practicar la inyección.
   9. No está demostrado que se produzca «efecto ta- pón» cargando 0,1 ml de aire en la jeringa e in- yectándolo juntamente con la medicación, salvo que el paciente esté en posición horizontal y se inyecte en un ángulo de 90°.
2. Administración de la medicación:
   1. Lávese las manos y colóquese los guantes, com- pruebe las cinco reglas e informe al paciente.
   2. Localice la zona de punción y desinfecte la piel con un movimiento espiral. No frote ni utilice desinfectantes coloreados.

***Vía intradérmica***

Se debe administrar el medicamento en el espesor de la piel. Se suele utilizar para fines diagnósticos, para reali- zar pruebas inmunológicas.

1. Preparación de la medicación:
   1. Cargue la medicación en una jeringa milimetra- da de 1 cc o ml.
   2. Utilice una aguja intradérmica de 16 mm de lon- gitud/calibre 25 G (0,5 mm).
2. Administración de la medicación:
   1. Zona de punción: las más adecuadas son: el ante- brazo, en su cara interna (cuatro dedos por enci- ma de la mano y cuatro dedos por debajo de la flexura del codo); la parte superior del tórax de- recho e izquierdo, por debajo de la clavícula; la parte superior de la espalda, a la altura de las es- cápulas, y por último, la parte superior del brazo, en la zona posterior.
   2. Estire la piel, coloque la jeringa de forma que la aguja quede paralela a la superficie cutánea y con el bisel hacia arriba.
   3. Inserte la aguja con un ángulo máximo de incli- nación entre 15 y 20°.
   4. Avance unos 3 mm entre la epidermis y la dermis, siendo visible el bisel en todo momento.
   5. Inyecte lentamente (se encuentra cierta resisten- cia) y aparecerá una pápula de unos 6 mm apro- ximadamente, de color más claro que la piel.
   6. Retire la aguja, aplique una gasa, suavemente, sin presionar ni masajear.
3. Durante la *evaluación* debe valorar la reacción del pa- ciente y la zona inyectada, marcando la zona puncio- nada con un círculo a 3 cm del punto de punción, si fuera necesario.

***Vía subcutánea***

La medicación se debe administrar bajo la dermis. Su acción se puede percibir a partir de los 30 min, por lo que se utiliza para administrar medicamentos de absor- ción lenta. No debe administrarse en caso de *shock,* enfer-

medad cutánea, edema, adiposidad o poca vasculariza- ción de la zona.

1. Preparación de la medicación:
   1. Utilice una aguja de 16 a 22 mm/calibre 24-27 G (0,5-0,6 mm.).
   2. Utilice una jeringa de 1-2 ml.
   3. Si la medicación está preparada en una jeringa precargada, no purgue la burbuja de aire.
2. Administración de la medicación:
   1. Localice la zona de punción. Asegúrese de que en la zona elegida puede formar un pliegue de unos 2,5 cm al pellizcarla. Estas zonas son: la su- perficie externa de brazos y muslos, la parte infe- rior del abdomen (especial para heparinas) y la porción superior de la espalda.
   2. Coloque la aguja formando un ángulo de 45° con la piel en la base del pellizco (90° si la punción es en el abdomen), inserte la aguja y suelte el pellizco.
   3. Compruebe que no refluya sangre (jamás si se va a inyectar heparina). Si es así, retire la aguja y vuelva a comenzar.
   4. Si no refluye sangre, inyecte lentamente la medi- cación, incluida la burbuja de 0,1 ml de aire, en la administración de heparina en abdomen.
   5. Retire la aguja y aplique una suave presión en la zona con una gasa. No frote ni masajee.
3. Durante la *evaluación* debe valorarse la zona durante la administración y a los 15-30 min.

***Vía intramuscular***

La medicación se debe administrar en el tejido mus- cular. Según la solución administrada, se absorberá en 10-30 min.

1. Preparación de la medicación:
   1. Utilice una aguja de 25 a 40 mm/21-23 G (0,7- 0,8 mm).
   2. Utilice una jeringa de 2-5 ml.
2. Administración de la medicación:
   1. Hay que tener en cuenta la zona de punción, ya que según el músculo elegido se tolerará hasta 4-5 ml de medicamento. Así tenemos:
      * Área dorsoglútea: se aplica el inyectable en el cuadrante superior externo del glúteo. Para localizarlo se traza una línea que vaya desde el trocánter mayor a la cresta ilíaca posterosupe- rior. La zona superior externa es la adecuada para la punción, ya que así evitamos lesionar el nervio ciático. Admite hasta 5 ml (sólo en adultos). El paciente se colocará en decúbito prono o lateral, o de pie.

© Elsevier. Fotocopiar sin autorización es un delito.

* + - Área ventroglútea: se localiza la zona colocan- do la palma de la mano sobre el trocánter ma- yor, orientando el pulgar y el índice hacia la ingle y el resto de los dedos hacia la cintura. El triángulo formado entre el índice y el dedo

medio es la zona donde se va a practicar la punción. Admite hasta 4 ml (adultos y niños mayores de 7 meses). El paciente se colocará en decúbito lateral o de pie.

* + - Área del vasto externo y recto femoral: se lo- caliza en la cara lateral externa (vasto externo) o en la cara anterior (recto femoral) del mus- lo, cuatro dedos por debajo del ligamento in- guinal y cuatro dedos por encima de la rótula, en el tercio medio. Admite hasta 4 ml. El pa- ciente se colocará en decúbito supino, con la pierna en ligera flexión.
    - Área deltoidea: se localiza en la parte superior del brazo, a unos tres dedos por debajo del acromio. Admite hasta 2 ml. El paciente se co- locará sentado, de pie o en decúbito supino.
  1. Estimule la zona dando unos golpecitos suaves. Se limpia la zona en un área de 5-7 cm de diáme- tro alrededor del punto de punción.
  2. En la *técnica convencional* deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:
     + Estirar la piel y, con un movimiento rápido y firme, insertar totalmente la aguja-jeringa en dirección perpendicular a la piel en 90°.
     + Confirmar la ubicación de la aguja, aspirando suavemente. Si refluye sangre se debe cambiar de plano, y si no refluye sangre inyecte lenta- mente la medicación.
     + Una vez administrada la medicación, retirar la aguja con un movimiento rápido y aplicar un ligero masaje (contraindicado si el fármaco es irritante o de absorción lenta).
  3. En la *técnica «en Z»,* que se realizará para evitar el tatuaje en la piel que pueden provocar determi- nados fármacos administrados por vía intramus- cular (p. ej., el hierro). Deberán tenerse en cuen- ta los siguientes aspectos:
     + Con una mano, desplazar lateralmente la piel en relación con el punto de inserción.
     + Con la otra mano, proceder de igual forma que con la técnica convencional.
     + Una vez termine de inyectar el medicamento, espere 10 s antes de retirar la aguja, mante- niendo el desplazamiento.
     + Suelte la piel y retire la aguja. No masajee, sólo aplique una ligera presión.

***Vía intravenosa***

Hay tres sistemas para realizarlo: directo o en bolo, perfusión en goteo continuo y perfusión en goteo inter- mitente.

1. Preparación de la medicación:
   1. Prepare el material de punción adecuado (caté- ter venoso central, catéter periférico, palomilla, etc.), la jeringa o sistema de suero, el compresor, antiséptico, gasas y apósito, si se precisa.
   2. Para preparar la fluidoterapia: limpie con anti- séptico el tapón del frasco de la solución que se va a infundir, inserte el sistema (macro o micro- gotero) con la llave de paso cerrada, rellene la cá- mara de control de goteo aproximadamente has- ta la mitad y, por último, abra la llave de paso para purgar el sistema de infusión.
2. Administración de la medicación:
   1. Respecto a la zona de punción, hay que plantear- se distintos factores: duración del tratamiento, so- lución que se va a infundir, tamaño de la aguja, tipo de vena, edad del paciente y estado concien- cia. Las zonas de punción más habituales son:
      * Miembros superiores: vena dorsal y vena cefá- lica, en el dorso de la mano; vena cefálica y porción inferior de la vena antebraquial me- dia, en el antebrazo; vena basílica, cefálica y medianas basílica y cefálica, en la fosa antecu- bital, y vena basílica, en el brazo.
      * Miembros inferiores: vena femoral y safena, en el muslo (procedimiento realizado por el fa- cultativo y en casos excepcionales).
      * Cefálica: red venosa cefálica (utilizada en lac- tantes).
   2. Una vez elegida la zona y colocado el usuario, se aplica un torniquete a 4-8 cm por encima de la zona en la que se va a practicar la punción (sólo en los miembros) y se limpia la zona en un área de 5-7 cm de diámetro alrededor del punto de punción.
   3. Colóquese guantes estériles.
   4. Inmovilice la vena dilatada con el pulgar, tiran- do de la piel hacia abajo.
   5. Oriente la aguja o el catéter en dirección al flujo sanguíneo, con 45° de inclinación sobre la piel y con el bisel hacia arriba.
   6. Existen dos técnicas de punción: atravesar la piel sobre la vena a puncionar y practicar una pun- ción a 0,3-0,5 cm de la vena elegida.
   7. Indique al paciente que respire profundamente y realice la punción con movimiento seguro.
   8. Reduzca el ángulo de inserción hasta que la aguja esté casi paralela a la superficie cutánea y diríjala ha- cia la vena elegida. Se notará algo de resistencia en el tejido subcutáneo y una resistencia mayor al atra- vesar la vena. Punciónela suave pero firmemente.
   9. Observe si refluye sangre, si es así, avance hasta que el catéter o la aguja estén situados en el inte- rior de la vena y retire el torniquete.
   10. Si se está realizando una cateterización venosa, cuando se observe el reflujo de sangre, retire el mandril 0,5 cm y/o siga avanzando el catéter de plástico hasta introducirlo totalmente en la vena. Retire, entonces, totalmente el mandril y conecte el sistema de infusión, previamente purgado.
   11. Según el sistema de administración, el medica- mento se inyectará bien directamente, con la pre- caución de llevar un ritmo de 1 ml/min o el reco-

mendado específicamente para el fármaco, o bien con perfusión intermitente o continua, fijándose para ello el catéter para evitar la salida accidental.

* 1. Una vez inyectada la medicación, retire la aguja presionando el punto de punción durante 5 min.
  2. Si la administración es intermitente es aconseja- ble mantener la vía intravenosa permeable. Para ello coloque el tapón específico y lave el catéter. Hay dos métodos posibles. Para el primero, con suero fisiológico, lave el catéter con 1-2 ml de sue- ro fisiológico; y para el segundo, con heparina, lave el catéter con 1-2 ml de suero fisiológico con heparina, a una concentración de 10-100 UI/ml, según indicación del facultativo.

1. Durante el proceso de *evaluación* deberá valorarse:
   1. Respuesta inmediata del paciente.
   2. Zona de punción durante la administración del medicamento: hinchazón brusca, dolor, enrojeci- miento, frialdad y/o palidez.
   3. Posibles complicaciones: extravasación, flebitis, infección en la zona, signos de sobrecarga circu- latoria.
   4. Monitorización y vigilancia específica al adminis- trar determinada medicación, como por ejem- plo fármacos antiarrítmicos, vasopresores, etc.
   5. Ritmo de goteo prescrito (ml/h o gotas/min).

***Vía intrarraquídea***

Consiste en practicar una punción lumbar (entre L4 y L5) el espacio epidural o el espacio subaracnoideo. Es aséptica y es imprescindible una correcta posición del pa- ciente. La realiza el médico y se utiliza para anestesia ra- quídea, administración de antibióticos, corticoides, etc.

***Vía intralingual***

Consiste en realizar una punción en el músculo ge- niogloso de la lengua, en la línea de Nardi. Se utiliza en casos de *shock* anafiláctico, cuando no es posible canalizar una vía venosa, aunque está prácticamente en desuso. Es realizada por el médico, aunque en caso de urgencia la enfermera también podría hacerlo.

***Vía intraarterial***

Se utiliza para administrar contrastes radiológicos y/o quimioterapia antineoplásica regional.

***Vía intraarticular***

Se inyecta en la cavidad sinovial de una articulación.

La realiza el médico.

**Vía respiratoria**

Los fármacos administrados por vía respiratoria son absorbidos en la mucosa nasal, senos, mucosa faríngea y

alveolar, según la finalidad del medicamento utilizado. Puede ser utilizada como vía de administración de urgen- cia a través de la intubación orotraqueal. Las principales ventajas de su utilización son su rápido efecto y la posibi- lidad de que sea el paciente quien maneje la administra- ción. Su inconveniente más importante es que, en mu- chos casos, requiere entrenamiento y cierta destreza para su correcta realización.

Los pasos habituales en el desarrollo del *proceso de atención de enfermería* son los siguientes:

***Valoración (V).*** Contraindicaciones, antecedentes, cono- cimientos, capacidad de comprensión y habilidad para utilizar correctamente los medicamentos, y vigilar el es- tado de las vías respiratorias.

***Diagnósticos (D).*** Riesgo de lesión, mantenimiento in- efectivo de la salud, deterioro de la mucosa oral, manejo inefectivo del régimen terapéutico, trastorno de los pro- cesos del pensamiento, trastorno de la percepción senso- rial (táctil y visual) y deterioro de la movilidad física.

***Objetivos (O).*** Dependen de los diagnósticos de enfer- mería que presente el paciente.

***Ejecución (E).*** Se seguirán las pautas comentadas en las vías de administración anteriormente descritas para la preparación y administración de la medicación.

***Inhalación***

El fármaco entra en la vía respiratoria por la boca y los bronquios y se absorbe a nivel alveolar. Aunque su acción es local, al pasar parte al torrente sanguíneo, pueden pro- ducir efectos sistémicos no deseables.

1. Preparación de la medicación:
   1. Prepare el inhalador, el frasco presurizado, el dis- positivo de polvo seco y/o el dispositivo espaciador.
   2. Agite el frasco para homogeneizar la medicación, si fuera necesario.
   3. Coloque al paciente incorporado o en posición semiFowler
2. Administración la medicación:
   1. En caso de utilizar un inhalador presurizado:
      * Sujetar el inhalador, invertido hacia abajo, con el pulgar en el extremo bucal y el índice en el extremo superior del frasco presurizado.

© Elsevier. Fotocopiar sin autorización es un delito.

* + - Realizar una inspiración prolongada y espirar.
    - Introducir la boquilla del inhalador en la boca, sujetándola con los dientes, cerrar los labios alrededor de ella e inspirar lenta y pro- fundamente por la boca.
    - En mitad de la inspiración, presionar el frasco con el dedo índice y continuar inspirando, manteniendo la inspiración durante 10 s y, posteriormente, espirar lentamente con los labios fruncidos.
  1. Advierta al usuario de que debe esperar 2-5 min entre inhalación e inhalación.
  2. Indíquele al paciente que, posteriormente, se en- juague la boca.
  3. En caso de utilizar un dispositivo de polvo seco deberá realizar los mismos pasos, pero cargará la dosis que se vaya a utilizar y aspirará directamen- te de la boquilla.

1. Durante el proceso de *evaluación:*
   1. Valore si el paciente ha realizado correctamente los pasos para automedicarse.
   2. Valore la frecuencia respiratoria y cardíaca, y aus- culte campos pulmonares a los 5-10 min de la ad- ministración de la dosis y, si aparecen alteracio- nes cardíacas, monitorice al usuario y comuní- quelo al médico si se encuentra en un centro hospitalario.

***Instilación***

Se administra el medicamento por la boca o por la na- riz en forma de gotas o nebulizador. Su efecto se produce sobre la mucosa nasal o en los senos y una parte ínfima pasa al torrente sanguíneo.

1. Preparación de la medicación: coja el pulverizador o el cuentagotas, que se cargará oprimiendo la perilla superior para que aspire la dosis que se vaya a admi- nistrar.
2. Administración de la medicación:
   1. Coloque al paciente en la posición adecuada, se- gún donde se quiera que el medicamento haga su efecto. Así, tenemos:
      * Nasal: posición semiFowler, con la cabeza apo- yada y la nariz limpia.
      * Senos maxilares y frontales: decúbito supino con la cabeza en hiperextensión, colocando la cabeza por fuera del borde de la cama (posi- ción de Parkinson); la cabeza se girará hacia la derecha o la izquierda, según el seno donde se vaya a administrar la medicación.
      * Senos etmoidales y esfenoidales: decúbito su- pino, con la cabeza en hiperextensión, por encima del borde de la cama (posición de Proetz).
      * Faringe posterior: posición de Fowler, con la cabeza inclinada hacia atrás.
   2. Indique al paciente que respire por la boca. Di- rija el cuentagotas o pulverizador hacia la zona prevista, siempre en posición vertical y dirigien- do la instilación hacia las paredes laterales de la cavidad.
   3. Evite que el aplicador del cuentagotas entre en contacto con la mucosa nasal.
   4. Solicite al paciente que permanezca en la misma posición, con la cabeza apoyada, durante 5 min.
   5. Si el paciente aspira la medicación, incorpórelo e indíquele que tosa y la elimine.
3. Durante el proceso de *evaluación,* valore la respuesta a los 15-30 min y la posibilidad de automedicación.

***Vía endotraqueal***

En la reanimación cardiopulmonar, si no se dispone de una vía intravenosa, algunos medicamentos pueden administrarse por vía endotraqueal al realizar la reanima- ción cardiopulmonar (adrenalina, atropina, naloxona, li- docaína, etc.). Consiste en administrar por el tubo endo- traqueal dosis tres veces superiores a la dosis intraveno- sa, diluyéndola en al menos 10 ml de agua estéril. Deben realizarse varias insuflaciones con la bolsa de reanima- ción, para distribuir el fármaco y facilitar su absorción.

**Vía tópica**

Los fármacos administrados por vía tópica son los que actúan y se absorben por la piel y mucosas (óticas, ocula- res, etc.), produciendo efectos locales y sistémicos.

En el desarrollo del *proceso de atención de enfermería,* los pasos comunes son:

***Valoración (V).*** Contraindicaciones, conocimientos, an- tecedentes, estado de la piel y mucosas y posibilidad de automedicación.

***Diagnósticos (D).*** Riesgo de deterioro de la integridad cutánea, mantenimiento inefectivo de la salud, dolor agu- do, manejo inefectivo del régimen terapéutico, deterioro de la movilidad física y trastorno de la percepción senso- rial (táctil y visual).

***Objetivos (O).*** Dependen de los diagnósticos de enfer- mería que presente el paciente.

***Ejecución (E).*** Se seguirán las pautas comentadas en las vías de administración anteriormente descritas para pre- parar y administrar la medicación.

***Piel (vía cutánea)***

Los medicamentos de aplicación local, ya sean locio- nes, pomadas, pastas o parches, pueden producir reaccio- nes sistémicas al ser absorbidos por la piel.

1. Preparación y administración de la medicación:
   1. Deseche la primera parte del medicamento.
   2. Limpie la zona de la piel del paciente con agua y jabón suave.
   3. Aplique el medicamento con la piel húmeda, sal- vo cuando se apliquen polvos y pastas.
   4. Según el tipo de forma farmacéutica, se aplica sobre la piel en distintas condiciones:
      * Cremas, pomadas y polvos: se aplica sobre la palma de la mano (con guantes) la cantidad prescrita, se frotan ambas manos y se aplica so- bre la zona, en la dirección del crecimiento del vello.
      * Pastas: se aplica directamente sobre la piel, con una paleta.
      * Lociones: se aplica directamente sobre la piel a toques o con brocha.
      * Parches: se aplican sobre la piel sana, procu- rando limpiar la zona donde estuvieron colo- cados y cambiando el lugar de aplicación para evitar que la piel se irrite.
2. Durante el proceso de evaluación:
   1. Valore la piel durante la aplicación y después de ésta.
   2. Verifique el tiempo que debe de estar colocado el parche.
   3. Valore la presión arterial y frecuencia cardíaca cuando las aplicaciones hagan su efecto a nivel sistémico (p. ej., fármacos vasodilatadores).

***Mucosa ocular***

La medicación oftálmica actúa a nivel local y rara vez a nivel sistémico.

1. Preparación de la medicación:
   1. Caliente los colirios a temperatura ambiente, de- seche la primera gota.
   2. Anote la fecha de apertura del frasco y su cadu- cidad.
2. Administración de la medicación:
   1. Coloque al usuario en decúbito supino o en se- destación, con la cabeza ligeramente echada ha- cia atrás.
   2. Limpie el ojo con suero fisiológico (desde el án- gulo interno al externo).
   3. Indique al paciente que mire hacia arriba. Tire suavemente del párpado inferior y aplique la me- dicación en el saco conjuntival.
   4. Tras la administración, indíquele que cierre sua- vemente los párpados y recoja la medicación so- brante con una gasa.
   5. Si quiere evitar un posible efecto sistémico, pre- sione ligeramente el conducto lagrimal durante la instilación de gotas.
3. Durante el proceso de *evaluación,* valore dolor o que- mazón ocular y posibles efectos sistémicos.

***Ótica***

La medicación ótica actúa a nivel del oído externo y medio.

1. Preparación de la medicación:
   1. Caliente el frasco a temperatura ambiente antes de administrarlo, para evitar vértigo.
   2. Explíqueselo al paciente o a su familia y deseche la primera gota.
2. Administración de la medicación:
   1. Coloque al usuario en sedestación, con la cabeza ladeada o en decúbito lateral, dejando el oído a tratar en la zona superior. Limpiar la zona.
   2. Traccione el pabellón auricular hacia atrás y ha- cia arriba. Instile las gotas en una zona lateral y posterior del conducto.
   3. Realice un ligero masaje en el oído, sobre el tra- go, e indique al paciente que permanezca en esa posición de 2 a 5 min.
   4. Si tras la instilación se indicara la colocación de tapones, se humedecerá ligeramente el algodón, para evitar que éste absorba el líquido aplicado.
3. Durante el proceso de *evaluación,* valore la aparición de dolor, quemazón o prurito en el conducto auditi- vo y la posible aparición de vértigo.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Baños JE, Farré M. Principios de farmacología clínica. Bases cien- tíficas de la utilización de medicamentos. Barcelona: Mas- son; 2002.

Carpenito L. Diagnósticos de enfermería. Aplicaciones a la prác- tica clínica, 9.a ed. Madrid: McGraw-Hill-Interamericana; 2003.

De Ahumada JI, Santana ML, Serrano JS. Administración de me- dicamentos. En: De Ahumada JI, Santana ML, Molina JS, edi- tores. Farmacología práctica. Madrid: Díaz de Santos; 2002. p. 41-6.

De Ahumada JI, Santana ML, Serrano JS. Vías de administración de los fármacos. En: De Ahumada JI, Santana ML, Serrano JS. Farmacología práctica. Madrid: Díaz de Santos; 2002. p. 29-33.

Esteve J, Mitjans J. Enfermería. Técnicas clínicas. Madrid: McGraw- Hill-Interamericana; 2000.

Giménez AM, Nicolás M. Aplicaciones de la farmacología a la práctica de la enfermería. En: Mosquera JM, Galdós P, edito- res. Farmacología clínica para enfermería, 3.a ed. Madrid: McGraw-Hill-Interamericana; 2001. p. 14-30.

Kirton CA. Administración de medicamentos. En: Perry AG, Potter PA, editores. Fundamentos de Enfermería, Vol. I. 5.a ed. Ma- drid: Harcourt; 2002. p. 902-85.

Lilley LL, Aucker RS, Lake RE. Atlas fotográfico de la administra- ción de fármacos. 2.a ed. Madrid: Harcourt Brace; 2000.

Nolan JP, Deakin CD, Soar J, Bottiger BW, Smith G. European Re- suscitation Council guidelines for resuscitation 2005. Section 4. Adult advanced life support. Resuscitation. 2005;67(Supl 1): S39-S86.

North American Nursing Diagnosis Association (NANDA). Nanda. Diagnósticos enfermeros: definiciones y clasificación, 2005- 2006. Madrid: Elsevier; 2005.

Pacheco del Cerro E. Farmacología y práctica de enfermería. Bar- celona: Masson; 2000.

Ritting H, Burns N, Haston L. Administración de medicación en enfermería (Colección Nursing Photobook). Barcelona: Doy- ma; 1985.

Vadillo Obesso P. Administración de medicamentos. En: Parra ML, Arias S, Esteban de la Torre A, editores. Procedimientos y técnicas en el paciente crítico. Barcelona: Masson; 2003. p. 96-143.



**1.** Ha administrado una medicación de hierro por vía intramuscular y a las 24 h el paciente presenta una mancha oscura en la zona de punción. No tiene aspecto de hematoma. ¿Qué ha ocurrido? ¿Cómo podría evitarse?

**2.** A las 24 h de administrar heparina de bajo peso molecular (HBPM) por vía subcutánea, el usuario comenta que presen- ta pequeños hematomas en la zona de punción. ¿Qué ha podido ocurrir?

**3.** Nos pautan administrar un comprimido de liberación retardada. Cuando examinamos al paciente observamos que tie- ne colocada una sonda nasogástrica y diagnosticamos deterioro de la deglución y déficit de autocuidado (alimentación). Si decidiéramos administrar el fármaco triturado a través de la sonda nasogástrica, ¿estaríamos tomando una decisión correcta? ¿Qué otras posibilidades deberemos tener en cuenta?

1. **Una emulsión es:**
   1. Un líquido disuelto en otro líquido.

© Elsevier. Fotocopiar sin autorización es un delito.

* 1. Un sólido disuelto en un líquido.
  2. Un sólido disperso en un líquido.
  3. Un líquido disperso en otro líquido.
  4. Un gas disuelto en un líquido.

1. **Al administrar medicación oral, en forma sólida:**
   1. El paciente tomará un vaso de agua para facilitar la disolución en el estómago.
   2. El paciente ingerirá la medicación echando la cabeza hacia atrás para facilitar la deglución.
   3. El paciente beberá una pequeña cantidad de agua antes y después de ingerir el medicamento.
2. **Al preparar y administrar medicación por vía intramuscular:**
   1. Se puede facilitar la dilución de la medicación calentando el vial.
   2. La zona deltoidea es adecuada para administrar hasta 5 ml de solución.
   3. Al inyectar la solución en el área dorsoglútea, se realizará la punción sobre la cara anterior del muslo.
   4. Tras administrarla con la técnica «en Z», se masajeará la zona para evitar el tatuaje.
   5. Al inyectar en el área del vasto externo y recto femoral, el paciente deberá colocarse de pie.

|  |
| --- |
| 1. **Al administrar medicación por vía inhalatoria con un dispositivo de polvo seco, ¿cuál de las siguientes afirma- ciones es cierta?:**    1. Se agitará el frasco para homogeneizar el fármaco.    2. Se administra con el frasco en posición invertida.    3. El paciente deberá presionar un botón, para inhalar la medicación, en mitad de la inspiración.    4. El paciente realizará cinco inhalaciones consecutivas.    5. El paciente deberá mantener la respiración durante 10 s, antes de espirar. |

1. **Al instilar fármacos para que hagan su efecto sobre los senos etmoidales, el paciente se colocará:**
   1. En posición semiFowler.
   2. En posición de Proetz.
   3. En posición de Parkinson derecha o izquierda.
   4. En decúbito supino.
   5. En posición de Trendelenburg.

|  |
| --- |
| 1. **Al administrar fármacos por vía endotraqueal:**    1. Es necesario que tenga canalizada una vía venosa.    2. Precisa dosis tres veces superiores a las normales.    3. El fármaco se administrará sin diluir.    4. No es necesaria la intubación endotraqueal.    5. Si el paciente está en parada cardiorrespiratoria está contraindicado su uso. |